

Poder, sociedad,
religión y tolerancia
en el mundo hispánico,
de Fernando el Católico
al siglo XVIII



ELISEO SERRANO MARTÍN
JESÚS GASCÓN PÉREZ (EDS.)

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3699>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Poder, sociedad,
religión y tolerancia
en el mundo hispánico,
de Fernando el Católico
al siglo XVIII

Eliseo Serrano Martín
Jesús Gascón Pérez (eds.)

Poder, sociedad,
religión y tolerancia
en el mundo hispánico,
de Fernando el Católico
al siglo XVIII

Eliseo Serrano Martín
Jesús Gascón Pérez (eds.)



INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO
Excma. Diputación de Zaragoza
ZARAGOZA, 2018

COORDINADOR DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Eliseo Serrano Martín

SECRETARIO DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Jesús Gascón Pérez

VICESECRETARIA DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Lda. Laura Malo Barranco

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza), Dra. Mónica Bolufer Peruga (Universitat de València), Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla), Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid), Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha), Dra. María José Pérez Álvarez (Universidad de León), Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba), Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja), Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona)

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN CIENTÍFICA:

Área de Historia Moderna del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza: Dr. Eliseo Serrano Martín, Dr. Jesús Gascón Pérez, Lda. Laura Malo Barranco, Dr. Guillermo Pérez Sarrión, Dr. José Antonio Salas Auséns, Dr. José Manuel Latorre Ciria, Dr. Enrique Solano Camón, Dr. José Ignacio Gómez Zorraquino, Dra. Encarna Jarque Martínez, Dr. Francisco José Alfaro Pérez, Dra. Ana Morte Acín, Dr. Gregorio Colás Latorre, Dr. Juan Postigo Vidal, Lda. Isabel Extravís Hernández, Ldo. Jaime Elipe Soriano, Ldo. Iván Jurado Revaliente, Ldo. Marcos Guillén Franco, Lda. Antea Ibáñez Medrano, Gdo. Íñigo Ena Sanjuán.

Publicación número 3635 de la Institución Fernando el Católico,
Organismo autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)
Tels. [34] 976 28 88 78/79
ifc@dpz.es
<https://ifc.dpz.es>

© Los autores

© De la presente edición, Institución Fernando el Católico

ISBN: 978-84-9911-508-5

DEPÓSITO LEGAL: Z 1484-2018

MAQUETACIÓN: Ebro Composición, S. L.

IMPRESIÓN: Ediciones Digitales Anteo

IMPRESO EN ESPAÑA. UNIÓN EUROPEA

ÍNDICE

Presentación, por ELISEO SERRANO MARTÍN y JESÚS GASCÓN PÉREZ	17
Conferencia inaugural	
Las otras formas de la tolerancia en la España moderna, por el Dr. RICARDO GARCÍA CÁRCEL (Universidad Autónoma de Barcelona)	25
PONENCIAS	
Disponibles en edición digital en la dirección: https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3699	
SECCIÓN A	
El Rey Fernando el Católico: el tránsito a la Modernidad	
SECCIÓN A1: FERNANDO EL CATÓLICO Y CASTILLA	
Fernando el Católico y Castilla, por la Dra. MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO (Universidad de Valladolid)	51
SECCIÓN A2: LA CORONA DE ARAGÓN	
Fernando II y la Corona de Aragón, por el Dr. GREGORIO COLÁS LATORRE (Universidad de Zaragoza)	71
SECCIÓN A3: LA CORTE. LOS HOMBRES DEL REY	
La evolución y el papel de las casas reales en Castilla entre 1504 y 1517, por el Dr. FÉLIX LABRADOR ARROYO (Universidad Rey Juan Carlos)	119
SECCIÓN A4: LAS RELACIONES INTERNACIONALES	
El político Fernando. Dinasticismo, diplomacia y proyección exterior del Rey Católico, por el Dr. MANUEL RIVERO RODRÍGUEZ (Universidad Autónoma de Madrid) . . .	157

SECCIÓN B**Religión, Tolerancia (s) y sociedad en el mundo hispánico de la Edad Moderna****SECCIÓN B1: La dimensión de lo religioso**

- Un catolicismo en plural: identidades, disciplinamiento y cultura religiosa en los mundos ibéricos de la Edad Moderna, por Dr. FEDERICO PALOMO DEL BARRIO (Universidad Complutense de Madrid) 193

SECCIÓN B2: EXCLUIR, CENSURAR Y RESISTIR: HETERODOXIAS

- El libro, predicador a todas horas: Discursos y práctica censoria (siglos XVI-XVII), por el Dr. MANUEL PEÑA DÍAZ (Universidad de Córdoba) 219

SECCIÓN B3: MUJERES Y HOMBRES DE IGLESIA. EN ORDEN Y DESORDEN

- Mujeres y hombres de iglesia. En orden y desorden, por la Dra. ÁNGELA ATIENZA LÓPEZ (Universidad de La Rioja) 241

SECCIÓN B4: PODERES LOCALES E IGLESIA:

- Poderes locales e Iglesia en el debate por el derecho de asilo, por la Dra. MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ (Universidad de Valladolid) 271

Conferencia de clausura

- Al morir el Rey Católico, por el Dr. JOSÉ ÁNGEL SESMA MUÑOZ (Universidad de Zaragoza) 305

- Listado de evaluadores de la XIV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna** 321

COMUNICACIONES

Disponibles en edición digital en la dirección:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3699>

SECCIÓN A1**Fernando el Católico y Castilla**

- Difusión y persistencia de la insaculación como sistema electoral de los concejos hispánicos durante el Antiguo Régimen, por FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ 331

- Monarquía moderna e Iglesia: la configuración de la jurisdicción de Cruzada desde el reinado de Fernando II de Aragón y V de Castilla, por MÓNICA FERNÁNDEZ ARMESTO 347

- Una isla en Castilla: la escritura humanística en el fondo Daza (1467-1549), por MARÍA HERRANZ PINACHO 363

La fundación de Puerto Real en el contexto de la política atlántica de los Reyes Católicos (1483-1496), por JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ 377

Los lazos sanguíneos de Fernando el Católico en Castilla: el apoyo de los Enríquez y los Acuña en la conquista del trono, por ÁLVARO PAJARES GONZÁLEZ 395

SECCIÓN A2

La Corona de Aragón

Fernando II de Aragón y la orden de Montesa (1462-1516),
por FERNANDO ANDRÉS ROBRES 413

Mantener la paz y el buen gobierno: la evolución de las élites dirigentes de la villa de Alcira durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516),
por SANDRA BERNABEU BORJA y VICENT M. GARÉS TIMOR 427

La representación del poder en la Corona de Aragón: el encaje de la Inquisición en los ceremoniales cívicos (siglos XVI y XVII), por ALFREDO CHAMORRO ESTEBAN. 441

Dos expresiones póstumas de las gestiones de Fernando II de Aragón por la reforma de los dominicos: los conventos de Gotor y Montalbán,
por ALFONSO ESPONERA CERDÁN, O.P. 457

Algunas cuestiones sobre la Historia del Rey Don Fernando el Católico, de las empresas y ligas en Italia, de Jerónimo Zurita, por ISABEL EXTRAVÍS HERNÁNDEZ. 477

De la corte a la plaza: poder regio y mercado de abastos en Palma de Mallorca durante el reinado de Fernando el Católico, por MIGUEL GABRIEL GARÍ PALLICER. 495

Entre política y religión: Fernando el Católico, la reforma municipal de Zaragoza y la Inquisición, por ENCARNA JARQUE MARTÍNEZ 511

Los virreyes de Mallorca en tiempos de Fernando el Católico,
por JOSEP JUAN VIDAL 525

Las Cortes de Tarazona de 1495 en el aparato militar fernandino,
por ENRIQUE SOLANO CAMÓN 539

SECCIÓN A3

La corte. Los hombres del rey

El vicescanciller de Aragón Antonio Agustín. Luces, sombras y honor
por SANTIAGO ALEIXOS ALAPONT. 555

Archivar para gobernar: la recuperación de documentos reales durante la regencia de Fernando el Católico en la Corona de Castilla, por MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO	569
Los jueces y los gobernadores de La Española. Una aproximación a los conflictos entre espacios cortesanos durante la primera colonización americana, por FRANCISCO MIGUEL MARTÍN BLÁZQUEZ	591
Fernando, Isabel, Germana: Variaciones del entorno cortesano, por MARÍA ÁNGELES PÉREZ SAMPER	603
Hombres de frontera. Auge y caída del linaje Lizarazu en el reino de Navarra (1350-1461), por ANA ZABALZA SEGUÍN	617

SECCIÓN A4**Las relaciones internacionales**

La rendición de Tudela: la intervención de don Alonso de Aragón en la invasión de Navarra en 1512, por JAIME ELIPE SORIANO	641
Málaga, enclave estratégico en tiempos de los Reyes Católicos, por MARÍA DEL CARMEN MAIRAL JIMÉNEZ	655
El comercio del reino de Mallorca con el Mediterráneo musulmán durante el reinado de Fernando el Católico, por ANDREU SEGUÍ BELTRÁN	669

SECCIÓN B1**La dimensión de lo religioso**

La religión en la formación de los oficiales de la Monarquía Católica en el siglo XVIII, por DAVID A. ABIÁN CUBILLO	687
Salvador María de Mena (Menalio) y la escuela poética salmantina (1754-1788), por ANTONIO ASTORGANO ABAJO	701
La música en los conventos femeninos agustinos del siglo XVII a través de sus vidas ejemplares, por CLARA BEJARANO PELLICER	721
La persecución cristiana en Japón de 1597 según la obra del franciscano Juan de Santa María, por JOSÉ LUIS BETRÁN MOYA	737
La cura de almas en la política eclesiástica de Carlos III: una aproximación a través de la documentación de la Secretaría de Gracia y Justicia, por MÓNICA FERRÁNDIZ MORENO	755

La muerte del rey: ceremonia religiosa y celebración civil. Cambios y permanencias en las exequias reales de Santander durante la Edad Moderna, por NATALIA GANZO GALAZ	771
La religiosidad popular frente a las adversidades climáticas y naturales en los siglos XVII-XVIII, por ADRIÁN GARCÍA TORRES	787
La sacralización del territorio: fuentes, metodología y nuevas tecnologías para caracterizar la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII, por MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO, LAURA GARCÍA JUAN y CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN	801
El singular diseño de «santidad» que elaboró don Miguel Batista de Lanuza y Tafalla, por JOSÉ IGNACIO GÓMEZ ZORRAQUINO	817
El relato milagroso en la Valencia de los siglos XVII y XVIII, por LAURA GUINOT FERRI	837
Las atribuciones jurisdiccionales del maestrescuela salmantino en materia matrimonial y de moral sexual durante el periodo barroco (1580-1640), por GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	851
Na vida e na morte: as confrarias de Braga na Época Moderna, por MARIA MARTA LOBO DE ARAÚJO	865
Otra cara de la conquista: primeras devociones en Granada (1492-1516), por MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ	883
Mujeres y reliquias en los linajes Aranda e Híjar durante la Edad Moderna, por LAURA MALO BARRANCO	903
Fe y Sociedad en la Cataluña del Setecientos: continuidad y cambios en la práctica religiosa, por MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	919
La plasmación de los elementos religiosos en los pleitos por mayorazgo: fundaciones, ejemplos bíblicos e ilustraciones en porcones del siglo XVIII, por ISABEL MARÍA MELERO MUÑOZ	933
¿Pastor de almas y gobernador de armas? La participación de un prelado en la gestión de la guerra: el arzobispo de Burgos Fernando de Andrade y su nombramiento como miembro del Consejo de Cantabria (1640), por IMANOL MERINO MALILLOS	949
La fama de santidad femenina en el convento de la Encarnación de Zaragoza, por ANA MORTE ACÍN	963
El régimen del Seminario Diocesano de San Pedro Apóstol de Cáceres, por ANA MARÍA PRIETO GARCÍA	977

Terremotos y religiosidad. Miedo y piedad. Binomios de una época, por RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	991
Fiestas y ceremonias en el ámbito de las misiones jesuitas desde una óptica femenina (siglos XVII-XVIII), por ROSA TRIBALDOS SORIANO.	1005
La circulación de reliquias y relicarios napolitanos en España: devoción, mecenazgo, coleccionismo, por MILENA VICECONTE	1019

SECCIÓN B2

Disidencias, represión y censuras. Heterodoxias

La inmigración francesa vista como un peligro a la ortodoxia católica de la Monarquía Hispánica. Cataluña en los siglos XVI y XVII, por ALEXANDRA CAPDEVILA MUNTADAS.	1035
La hechicera en la Castilla del siglo XVII como epicentro de (in)tolerancia, por MARÍA GÓMEZ ALONSO.	1051
El juez y la memoria del pecado: la mula <i>puta</i> y otras transgresiones. Ocaña (Toledo), 1597, por CARMEN GONZÁLEZ PEINADO	1067
Censura y pedagogía contrarreformista: el Tratado de la Verdadera y Falsa Prophecía (Segovia, 1588) de Juan de Horozco y Covarrubias, por JUAN IBÁÑEZ CASTRO	1081
Regalismo y control de extranjeros: el Real Patronato de Felipe V sobre los hospitales de nación de Madrid (1715-1721), por CARLOS INFANTES BUIL.	1097
La palabra como práctica de resistencia en la vida cotidiana (siglo XVIII), por IVÁN JURADO REVALIENTE	1113
« <i>Todo pecado al fin la justicia espera</i> ». Un recorrido por la cárcel inquisitorial de Palermo, por SARA MADRIGAL CASTRO	1127
Los inmigrantes franceses ante el tribunal del Santo Oficio valenciano: años 1566-1600, por MARÍA TERESA PÉREZ VILLALBA	1145
La expulsión de los jesuitas en la diócesis de Zaragoza, por JUAN RAMÓN ROYO GARCÍA.	1161
Excluidos y censurados. Los recusantes católicos ingleses y la diplomacia española en tiempos de Jacobo I, por PORFIRIO SANZ CAMAÑES	1181

SECCIÓN B3

Mujeres y hombres de iglesia. En orden y desorden

Juan José Delgado: misionero jesuita, científico, cronista y paladín de los nativos en Filipinas (1697-1755), por MARÍA AGUILERA FERNÁNDEZ.	1199
El escepticismo ante las visiones femeninas. Las obras de Juan de Horozco y Gerónimo Planes, por ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS	1215
La jerarquía eclesiástica rural: vicarios y beneficiados de Alcalá de los Gazules en el siglo XVIII, por AVELINA BENÍTEZ BAREA	1227
En la casa del cura. El clero y sus familiares en la Edad Moderna (interior peninsular, siglo XVIII), por JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO	1241
La prima vita del dominico fray Luis Aliaga, confesor regio e inquisidor general, por EMILIO CALLADO ESTELA	1259
Estrategias económicas de las prioras de un pequeño convento rural vizcaíno. Nuestra Señora de la Piedad de Markina, 1547-1833, por ELENA CATALÁN MARTÍNEZ.	1271
Los guardianes del Colegio de Naturales de Chillán y el conflicto de fidelidades en tierras de frontera, por JORGE CHAUCA GARCÍA	1291
Los inicios de la misión jesuita en Filipinas y la influencia del padre Alonso Sánchez (1581-1595), por EDUARDO DESCALZO YUSTE	1307
Don Carlos Coloma (1632-1711). Un eclesiástico en la encrucijada sucesoria, por AMPARO FELIPE ORTS	1323
La familia Queipo de Llano. Religión e influencia en la primera mitad del siglo XVII, por PELAYO FERNÁNDEZ GARCÍA	1337
Fraileres y obispos en la Corona Castilla en 1567: la aplicación del concilio de Trento a nivel diocesano, por IGNASI FERNÁNDEZ TERRICABRAS	1353
O fumo da «santa» discórdia as instituições monásticas e o descaminho do tabaco (séculos XVII e XVIII), por JOÃO DE FIGUEIROA-REGO.	1367
El confesionario regio a inicios del reinado de Felipe IV: el caso de fray Luis de Aliaga, por DANIEL GALVÁN DESVAUX	1383
Los vicarios generales de las órdenes religiosas entre España y las Indias: los mercedarios en el virreinato del Perú, por JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL.	1397
Clérigos «sin tino» y agitación política en la rebelión aragonesa de 1591, por JESÚS GASCÓN PÉREZ	1417

El clérigo Juan Félix Gijón de Astorga (Chillón, 1698-1760). Un hombre de su tiempo. Un hombre del tiempo, por RAFAEL GIL BAUTISTA	1433
Sor María Francisca de San Antonio (1714-1734). Una biografía religiosa a las puertas de la Ilustración, por CRISTINA GIMENO MALDONADO	1449
Beatas y beaterios vizcaínos: desde el nacimiento medieval hasta la extinción en el siglo XIX, por NERE JONE INTXAUSTEGI JAUREGI	1465
Las cualidades morales del buen obispo, según fray Andrés Ferrer de Valdecebro, por JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA	1483
La alimentación en el seminario conciliar de León durante la Edad Moderna, por ALFREDO MARTÍN GARCÍA	1497
Ser cardenal en Roma. Una aproximación a la cultura material de algunos purpurados de la Corona española (1600-1630), por FRANCISCO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.	1513
Iglesia y economía: la inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba, por RAÚL MOLINA RECIO	1529
El servicio doméstico en los hogares del clero asturiano. Una aproximación al caso ovetense a mediados del XVIII, por ALBERTO MORÁN CORTE	1549
Todos contra la Compañía de Jesús: Las juntas de religiosos de 1628 en Andalucía, por DORIS MORENO MARTÍNEZ	1565
La figura del predicador a través de las crónicas barrocas de la provincia franciscana de Burgos, por FERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ	1581
Obediencia y disciplina en el monasterio de San Benito de Sahagún durante la Edad Moderna, por MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ.	1595
Sexualidad, delincuencia e hipocresía en el estamento religioso de la Edad Moderna, por JUAN POSTIGO VIDAL.	1609
La labor social del clero en la primera mitad del siglo XVIII: el ejemplo del arzobispo de Zaragoza D. Tomás Crespo de Agüero (1668-1742), por MARÍA JESÚS POZAS POZAS.	1623
La historiografía de Isabel de Josa (1490-1564): Entre España e Italia, por MARÍA ÁNGELES SÁEZ GARCÍA.	1639
El linaje hace la prebenda: la perpetuación del poder familiar en el cabildo de Santiago durante el reinado de Felipe V, por MARÍA SEIJAS MONTERO	1653
La familia del arzobispo. Familia, séquito y curia arzobispal en Santiago de Compostela, por FERNANDO SUÁREZ GOLÁN	1667

Formas de vida religiosa en Trujillo: familia y organización del hogar en la casa del clérigo a finales de la época moderna, por RAQUEL TOVAR PULIDO	1683
--	------

SECCIÓN B4

Poderes locales e Iglesia

Las prerrogativas de los exentos respecto a los alojamientos de militares. Un motivo de conflicto entre la Iglesia y el ejército en Carcagente (siglo XVIII), por MARÍA LUISA ÁLVAREZ Y CAÑAS	1697
El Hospital de San Juan de Dios y la asistencia sanitaria alicantina en la Edad Moderna: entre la administración municipal y la eclesiástica, por EDUARDO BUENO VERGARA y ENRIQUE PERDIGUERO GIL	1711
Familiares con sotana: el papel de los hijos clérigos en la baja nobleza rural gaditana. El caso de los Espinosa Núñez de Prado (Arcos de la Frontera, siglo XVIII), por MARÍA PAZ DEL CERRO BOHÓRQUEZ	1727
Prerrogativas eclesiásticas y jurisdiccionales del abad de la colegiata de Aguilar de Campoo. Ámbito y conflictos de competencia, por ALBERTO CORADA ALONSO	1741
La muerte y su dimensión social y religiosa en las reglas de cofradías de Ojacastro a principios del siglo XVI, por JULIO JOSÉ CORDERO GUERRA	1759
Poder secular, poder religioso y conflicto en la villa de Albacete durante el siglo XVIII, por RAMÓN CÓZAR GUTIÉRREZ	1773
A dimensão religiosa da caridade: a criação e o funcionamento do Hospital da Caridade em Viana do Castelo (séculos XVIII-XIX), por ALEXANDRA ESTEVES	1791
Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de San Paio de Diomondi y San Pedro de Besteiros, por TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ	1807
Tui entre el cabildo catedralicio y el gobierno municipal: aproximación a dos familias de poder en la primera mitad del siglo XVIII, por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ VIDAL	1819
«Con la iglesia hemos topado». Las complicadas relaciones entre los agentes de la Monarquía y los miembros del estamento eclesiástico en la Valencia del Setecientos, por MARÍA DEL CARMEN IRLLES VICENTE	1831
La visita de Carlos IV a Valencia en 1802. Observaciones a las prácticas y disertaciones de las principales instituciones valencianas, por MARÍA LLUM JUAN LIERN	1845

Rivalidad de preeminencias entre cabildo civil y eclesiástico en los cortejos procesionales del Corpus Christi. Antequera (siglo XVI), por MILAGROS LEÓN VEGAS	1859
Las autoridades eclesiásticas de Vizcaya en relación con los poderes laicos: vínculos sociales y conflictos (1550-1699), por ELENA LLORENTE ARRIBAS	1875
Religiosidad, clima y conflictividad: el santuario de San Cayetano en Crevillent (1770-1826), por CAYETANO MAS GALVAÑ.	1889
Piedad en la Zaragoza del siglo XVII: la Cofradía de Santa Fe, por MARÍA ÁNGELES MONTANEL MARCUELLO	1905
Altares, procesiones y músicas: La disputa en la Capitanía General de Valencia por la concesión de licencias en las festividades religiosas, por JOSÉ MANUEL PONS FERRÁNDEZ	1915
Villas costeras, élites municipales, cofradías e instituciones religiosas: Corcubión y Muros de 1650 a 1800, por RODRIGO POUSA DIÉGUEZ	1929
Cuando muere el rey. Luto y ceremonial en la Real Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII, por DIEGO QUIJADA ÁLAMO.	1945
El cabildo catedralicio leridano como acreedor municipal a finales del siglo XVII, por GABRIEL RAMON I MOLINS.	1961
Poder local y religiosidad en el Orense del siglo XVIII, por LAURA RODICIO PEREIRA	1975
La parroquia como centro de sociabilidad en la vida y en la muerte. La comunidad parroquial, gestión y conflicto en el reino de León durante la Edad Moderna, por LAUREANO M. RUBIO PÉREZ	1989
Municipio frente a Diócesis en la Málaga de Felipe III, por JOSÉ VILLENA JURADO . . .	2003

LA RELIGIOSIDAD POPULAR FRENTE A LAS ADVERSIDADES CLIMÁTICAS Y NATURALES EN LOS SIGLOS XVII-XVIII*

ADRIÁN GARCÍA TORRES
Grupo de Investigación en Historia y Clima
Universidad de Alicante
adrian.garcia@ua.es

RESUMEN:

El presente trabajo aborda diferentes casos relativos a la tesis del castigo divino como forma explicativa de la catástrofe en los textos impresos, las formas de alentar a la culpa mediante las rogativas de penitencia y las misiones, así como la lucha de poder surgida por el control de dichos actos religiosos.

PALABRAS CLAVE:

Miedo, religiosidad, clima, rogativa, desastre, catástrofe.

ABSTRACT:

The present work deals with the different facts relative to the divine punishment thesis as an explicative form of the catastrophe in printed texts, the ways to encourage punishment by means of penitence rogations and missions, as well as, class struggles arisen because of the regulation of religious actions.

KEY WORDS:

Fear, religiosity, climate, rogations, disaster, catastrophe.

* Este trabajo ha sido elaborado mediante el proyecto de investigación HAR2013-44972-P, dentro del Programa Estatal de Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia del MINECO.

INTRODUCCIÓN: ENTRE LA CREENCIA Y EL MIEDO

La presencia de episodios naturales y climáticos de signo extremo ha supuesto a lo largo de la Historia un elemento traumático para el ser humano, puesto que perturbaban su vida cotidiana. Estos tenían la capacidad de echar por tierra el año agrícola, hipotecar los venideros y llevarse por delante las posesiones materiales más importantes. De ahí que la posibilidad de que acaeciera un acontecimiento adverso originara un sentimiento de miedo¹. Las políticas aplicadas por el gobierno civil frente al desastre se centraban en aminorar sus consecuencias más inmediatas, entre las que sobresalió la asistencia alimenticia, primordial para evitar posibles conflictos y desterrar el temor a la muerte más lenta y dolorosa: por inanición². Las medidas de defensa que la ciencia y la técnica ofrecían ante estos riesgos, cuando eran posibles, necesitaban de generosas inversiones económicas y de un dilatado espacio temporal para su aplicación³. Tal debilidad beneficiaba a los remedios basados en la espiritualidad, pues *ofrecían soluciones* a corto plazo ante una actuación traducida como sobrenatural, donde los aspectos mágicos también tenían cabida⁴. Tanto es así que algunas prácticas tradicionales de la religiosidad popular fueron absorbidas por la Iglesia católica, como los conjuros y los exorcismos⁵. Con esta realidad, el clero aprovechó este

¹ Jean Delumeau, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, p. 53; Armando Alberola Romá, «Miedo y religiosidad popular: el mundo rural valenciano frente al desastre meteorológico en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio», en Alberto Marcos Martín (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011, pp. 12-30; Eliseo Serrano Martín (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular, siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.

² Jean Delumeau, *El miedo en... op.cit.*, pp. 252-258.

³ Armando Alberola Romá, «Anomalías hidrometeorológicas, prevención de riesgos y gestión de las catástrofe en la fachada mediterránea española durante el siglo XVIII», en Armando Alberola Romá (coord.), *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2013, pp. 81-97.

⁴ Martí Gelabertó Vilagran, «Cuando Dios hace temblar la tierra. Ciencia, providencialismo y magia ante los terremotos en la cultura española (siglos XVI-XVIII)», *Revista de folklore*, 373, 2013, pp. 4-25; del mismo autor, «Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales: Aspectos mágico-religiosos de la cultura en la Alta Edad Moderna», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 9, 1991, pp. 325-344.

⁵ Juan C. Sanz Larroca, «Exorcismos contra plagas agrícolas en la España del siglo XVII», *Tiempos modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 23, 2011, 43 pp; Armando Albe-

escenario de ventaja y reiteró de manera constante el discurso de la irrupción de estos sucesos como un aviso del Creador con el fin último de influir en las conciencias⁶. Tesis sazónada con la cita de episodios del mismo tenor, ya fueran bíblicos o de épocas pasadas, para justificar la desdicha ocurrida. Fuertes cimientos, en definitiva, con los que edificar una *memoria del miedo*⁷.

Ante la importancia que poseyó el recurso a las creencias ante las calamidades procedentes de los riesgos naturales y climáticos, presentaremos algunas de las estrategias utilizadas que servían para fortificar la visión providencialista, tales como las misiones de las comunidades religiosas, las rogativas de penitencia, las relaciones de sucesos y los sermones. Por otro lado, completaremos lo anterior con algunos apuntes acerca de los conflictos que surgieron por el control de los ruegos entre el clero.

LAS MISIONES Y LAS ROGATIVAS DE PENITENCIA: UNA EJEMPLIFICACIÓN DEL MIEDO

Dentro de los remedios formulados desde la religiosidad, las rogativas se convirtieron en la principal arma con la que lograr a través de un intercesor el perdón divino. Ceremonias colectivas que según el impedimento natural o climático que afligía se plasmaban en variados rituales, con una concomitancia entre la intensidad del episodio en cuestión con la complejidad de la celebración religiosa ejecutada⁸. En el caso de la sequía, por ejemplo, la evolución partía de las rogativas secretas hasta las de carácter público, donde se incluían la exhibición del intercesor, las procesiones, los traslados y las peregrinaciones. De las más sugestivas fueron las conocidas como rogativas de penitencia debido a su sofisticada escenografía destinada a generar el sentimiento de culpa entre los vecinos.

rola Romá, *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 272-282.

⁶ Martí Gelabertó Vilagran, *La palabra del predicador: Contrarreforma y superstición en Cataluña (siglos XVII-XVIII)*, Lleida, Editorial Milenio, 2005, pp. 299-306.

⁷ Armando Alberola Romá, «Terremotos, memoria y miedo en la Valencia de la Edad Moderna», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 38, 2012, p. 56.

⁸ Antonio L. Cortés Peña, «Entre la religiosidad popular y la institucional. Las rogativas en la España Moderna», *Hispania. Revista española de Historia*, 191, 1995, pp. 1032-1033; Élise Hiram, «Les cérémonies religieuses face à la météorologie. Enjeux paléoclimatiques et rôle social. Le cas de Salamanque au XVIIIe siècle», *Histoire Urbaine*, 31, 2011, pp. 31-52.

La villa de Elche nos sirve como pequeño prototipo de esta realidad en los períodos de déficit hídrico.

En el momento en que la falta de lluvias era ya extrema y la pérdida de los cultivos estaba próxima, la opción más desesperada en Elche radicaba en acudir a las citadas rogativas de penitencia. A mediados de marzo de 1731, tras diversas rogativas *pro pluvia* fracasadas, el consistorio convino con el vicario foráneo celebrar una procesión de penitencia que marcharía desde la parroquial de Santa María con la patrona, la Virgen de la Asunción, y que se cerraría con una plática en el templo de origen. Como elementos de muestra de arrepentimiento entre los participantes, las comunidades religiosas partieron con la cara oculta con ceniza, coronas de espinas en la cabeza, sogas rodeando el cuello y despojadas de calzado. El clero secular, por su parte, con mucetas en la cabeza, sombreros caídos, cañas en las manos y otros sosteniendo sus sotanas. Por último, los representantes del Ayuntamiento se decantaron por el recurso previamente visto de las cuerdas de esparto. Como colofón, la imagen de la abogada fue cubierta desde el rostro hasta los brazos con un manto negro⁹.

Por otro lado, las misiones de las órdenes religiosas reforzaban la participación de la población en los rezos propuestos para expiar las faltas. La encargada de ponerlas en práctica en la villa de Elche fue la Orden Tercera franciscana. Durante los últimos días de 1719, la esterilidad fue el motivo para que se trasladara a la patrona a la iglesia del convento franciscano de San José. Con el fin de impulsar la mediación de la representante ante el Todopoderoso, los miembros de la Orden Tercera decidieron organizar una misión en diferentes puntos estratégicos del núcleo urbano para estimular a los pobladores a la compunción y con ella, acudir al día siguiente, domingo, a una comunión general. Con todo preparado, los hermanos marcharon con treinta y tres eclesiásticos. La comitiva la abrió un individuo con hábito sosteniendo una gran cruz, proseguido del visitador con crucifijo y toalla de tafetán morada, quien estaba franqueado por dos hermanos alumbrando. Tras visitar cada parroquia, con su pertinente sermón, de regreso al convento se desplegó una última prédica masiva en la plaza Mayor¹⁰.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Elche [AHME], H125/1, *Libro primero y segundo de Juntas y de las beatas que han profesado en esta Tercera Orden del convento de San José*, 20 de marzo de 1719, ff. 31-31v.

¹⁰ AHME, H125/1, *Libro primero y segundo de Juntas y de las beatas que han profesado en esta Tercera Orden del convento de San José*, 16 de diciembre de 1719, f. 18v.

LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS ACTOS RELIGIOSOS

La celebración de rogativas estuvo salpicada de conflictos a tenor de su organización. A la hora de concretar su funcionamiento, existía un riguroso protocolo entre las autoridades civiles, que las pedían, y las religiosas, que las ejecutaban, lo que suscitó diferentes pulsos por la preeminencia entre ambas esferas de poder durante la modernidad¹¹. Es más, las fricciones fueron tan frecuentes que el Consejo de Castilla regló en el siglo XVIII las normas generales a seguir en el sistema de recados. Estos encontronazos también brotaron dentro del ámbito religioso debido a la autonomía que los cabildos eclesiásticos querían disfrutar frente a la autoridad del obispo o el arzobispo. En este epígrafe nos centraremos en dos funciones de oración fallidas insertas en un pleito ganado en el Consejo de Castilla por el arzobispo de Zaragoza al cabildo metropolitano a mediados del siglo XVIII.

El germen del litigio surgió en diciembre de 1744 con una orden de suspensión por parte del arzobispo de una procesión de rogativa por falta de lluvia. La razón de tal medida se asentó en no haberle hecho partícipe de la toma de decisiones sobre la misma ni tampoco aprobarla. Con esta tesitura, el comandante general aprovechó una reunión con el prelado para intentar desbloquear este conflicto, pues enterado de lo ocurrido, le propuso hacerse responsable del recado y que los ruegos se pusieran en marcha, algo que el arzobispo vio con buenos ojos. Esta novedad le fue informada a los representantes del cabildo eclesiástico, que no ratificaron lo dispuesto al esgrimir que el fin del encuentro no era el de obtener licencia de forma verbal¹². Esta negativa evidenció un auténtico choque entre ambas instituciones en lo relativo a sobre quién recaía la potestad de establecer las celebraciones extraordinarias.

¹¹ Antonio L. Cortes Peña, «Conflictos jurisdiccionales entre la Iglesia y los poderes civiles en el siglo XVIII», en Antonio L. Cortes Peña (ed.), *Poder civil, Iglesia y sociedad en la Edad Moderna*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006, pp. 437-452; Adrián García Torres, «Víctimas del miedo: culpabilidad y auxilio del cielo frente a la catástrofe», en Armando Alberola Romá (coord.), *Clima, naturaleza y desastre...*, op. cit., pp. 96-116.

¹² Biblioteca Nacional de España [BNE], *El arzobispo de Zaragoza, repitiendo su mas profundo respeto, dice que en el mes de enero de este presente año puso en la alta consideracion de V.A. la estrañeza, que le havia causado el que su Cabildo Metropolitano, à instancia de la ciudad, huviesse acordado, y publicado una Procecion General de Rogativa por agua...*, Zaragoza, 8 de julio de 1748, pp. 1-5.

La defensa del cabildo catedralicio en los tribunales se fundamentó en que la ciudad demandaba las rogativas, ellos las resolvían y de lo acordado, daban cuenta al arzobispo para su autorización. Sin embargo, el resultado de la investigación por parte de este último sacó a la luz que la realidad no era la mostrada. Entre sus argumentos reveló que sus seis antecesores entre 1625 y 1676 protegieron su derecho exclusivo a convocar procesiones y cuando alguna vez esto no se practicó, los representantes del cabildo catedralicio se disculparon.

Como paradigma de lo anteriormente descrito, nos encontramos con una rogativa por la salud del monarca en 1625, que el arzobispo, el cabildo civil y el eclesiástico concertaron celebrar el 18 de abril por la tarde. Ahora bien, el cabildo eclesiástico resolvió a posteriori hacerla por la mañana. Llegado el día, mientras el prelado oficiaba misa, comenzaron los preparativos. Cuando este se enteró, canceló el acto hasta la tarde, algo que el cabildo metropolitano no aceptó. Por este motivo, el propio arzobispo entró a la sacristía de la catedral del Salvador y expuso su decisión en persona al cabildo eclesiástico, las comunidades religiosas y los capítulos de las parroquias. Todos recularon excepto el cabildo que inició el recorrido a pesar de las advertencias que también les dieron durante el mismo. Llegada la comitiva a la iglesia de San Pablo, el cura y los beneficiados no abrieron las puertas por orden del arzobispo, por lo que retornaron al punto de salida. Las tensiones continuaron ascendiendo al seguir actuando de forma independiente el cabildo catedralicio en posteriores oficios, por lo que el arzobispo tomó la decisión de excomulgar a tres de sus miembros, quienes posteriormente cedieron y lamentaron saltarse las pautas establecidas¹³.

PROVIDENCIALISMO Y CASTIGO DIVINO EN LOS TEXTOS IMPRESOS

Los textos impresos contienen una rica información acerca de los episodios naturales de signo extremo y su vínculo con el providencialismo¹⁴. Por este motivo, hemos seleccionado tres de sus ejemplos: los sermones, las cartas pastorales y las relaciones de sucesos. El sermón era el principal medio oral del que disponía

¹³ *Ibidem*, pp. 17-19.

¹⁴ Armando Alberola Romá, «La natura desfermada. Al voltant dels manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en l'Espanya del segle XVIII», en Armando Alberola y Jorge Olcina (eds.), *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad en la España moderna y contemporánea*, Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2009, pp. 17-76.

el clero para influir en las conciencias y con el objetivo de expandir su mensaje, parte de ellos se publicaban. Las cartas pastorales se exhibían en la entrada de las iglesias y de entre los diversos temas que abarcaban, se localizaban los destinados a erradicar las conductas contrarias a la fe¹⁵. Por su parte, las relaciones de sucesos son un género preperiodístico donde los eventos que alteraban la normalidad disfrutaban de una importante cabida y la sed de información sobre estos, más todavía si se habían sufrido, suponía su mejor baza. Entre sus particularidades, el cierto aire sensacionalista y la corrección divina, esta última que siempre era presentada como causante de lo acaecido¹⁶.

Las inundaciones

Las localidades asentadas por donde los ríos transitaban se encontraban en riesgo si una avenida acontecía. En el desarrollo de una crecida, las medidas de resistencia de los pobladores se centraban en que el torrente no superara el cauce. Si el episodio comenzaba a percibirse como peligroso, la religiosidad también entraba en juego a través de las rogativas *pro serenitatem*.

La inundación vivida en Sevilla y lugares anexos en 1736 motivó la redacción de un panfleto escrito en verso en el que se indagaba en la raíz religiosa del suceso, pues el autor cargó contra «modas, y galas, usuras y, latrocinios, torpezas, engaños, trazas» como responsables del correctivo. Tras señalar los perjuicios provocados por la crecida del Guadalquivir, utilizó la gestión del desastre para manifestar las conductas coincidentes con la buena cristiandad, básicas para lograr el perdón de Dios y que cesaran las lluvias. De este modo, recalcó el papel del cabildo catedralicio con su labor espiritual a través de las plegarias, las labores asistenciales del clero con el reparto de alimento a los pobres con mil hogazas de pan diarias, el traslado de comida en barcas por parte de dos capellanes tanto a la ciudad como a zonas próximas, los dispendios monetarios del arzobispo, el trabajo de las instituciones de beneficencia, la dedicación del Ayuntamiento, etc. Por último, remarcó nuevamente el principal papel de la fe y la necesidad de expiar los pecados para que este tipo de advertencias de Dios no regresaran¹⁷.

¹⁵ Martí Gelabertó Vilagran, «Fuentes para el estudio de la religión popular española», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 17, 2004, pp. 83-86 y 100.

¹⁶ Jorge García López y Sònia Boadas Cabarrocas (coords.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, Barcelona, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2015.

¹⁷ Biblioteca Valenciana Digital [BIVALDI], *Nueva relación, en un curioso romance, en que se declaran las copiosas lluvias, y grandes inundaciones, que ha padecido la Ciudad de Sevilla, y*

Los graves daños provocados por la riada del Arlanzón en Burgos en junio de 1775, motivaron la publicación de una pastoral del arzobispo José Javier Rodríguez de Arellano pocos días después de la catástrofe, todavía con las heridas abiertas. A la hora de justificar este desastre, asoció a Dios con un médico, que conocida la enfermedad, aplicaba la medicina más beneficiosa. Previamente a revelar el pretexto de la ira divina, no olvidó deslizar que los que daban una explicación natural a este tipo de eventos extremos participaban en el malestar divino. Para justificar esta tesis se apoyó en la cita de dos obispos. De Simón Mayolo, la llegada de avenidas por las mismas causas que la acaecida en la ciudad y de San Gregorio, conocido por su milagro al detener los embates del río Lico, igual visión ante la presencia de inundaciones fuera de temporada de lluvias. El discurso estaba ya totalmente articulado por parte del arzobispo: el mal eran los pecados y la cura era el dolor en busca de misericordia. Por consiguiente, la posterior petición de piedad mediante los ruegos del clero de la catedral y las comunidades religiosas frenó la calamidad. De estas últimas, recaló el papel de las religiosas, lo que le dio pie para relatar un hecho previo en la propia Burgos y reforzar lo tratado hasta el momento. Nos referimos al incidente del 23 de mayo de 1582 y el milagro de Santa Teresa de Jesús que, ante un núcleo urbano anegado a punto de devastar los conventos de monjas, la santa dispuso que se orara al santísimo sacramento y tras hacerlo, el nivel del agua descendió¹⁸.

Relacionado con los destrozos provocados por la riada, el arzobispo defendió que estos fueron fruto de una amonestación divina de carácter compasiva, pues por ejemplo, no afectaron a los pobres del hospicio ni a los enfermos del hospital, entre otros. En cuanto a los que tenían una afirmación más desastrosa y desalentadora de lo ocurrido por el mal estado de los inmuebles, de las tierras de cultivo y de la pérdida del comercio, les acusó de fabricar miedo a partir de la melancolía y les recordó que Dios ya había escuchado sus súplicas. Las voces que más se alzaban eran ante la precaria situación en que habían quedado los templos religiosos, pero el arzobispo manifestó que igualmente habría que llorar ante «la relaxacion de las costumbres, demasiada libertad de las conversaciones, insanable el prurito de libros prohibidos con los que se llama *instruccion* lo que

sus contornos, los Barrios, Arrabales, y casas, que han estado anegadas, y las copiosas limosnas, que han repartido à los pobres el Cabildo de la Santa Metropolitana Iglesia... y otras muchas piadosas personas, como lo verá el curioso lector, este año de 1736.

¹⁸ BNE, *Pastoral del arzobispo de Burgos José Javier Rodríguez de Arellano a la ciudad de Burgos, Palacio arzobispal de Burgos, 25 de junio de 1775*, pp. 1-9.

es veneno, y ultimamente nimia la osadía, con que disputan de Religion muchos ociosos, que acaso no sabrán el Catecismo», a las que responsabilizó del correctivo. En cuanto a la vuelta a la normalidad, intentó tranquilizar al considerar que los lugares sagrados se reedificarían. Para sustentar este punto de vista resaltó la figura del rey que, como cristiano que se preocupaba por sus vasallos y con el apoyo de sus ministros, ayudaría a solucionar los estragos. Por lo que concluyó que todo volvería a estar como antes en un corto espacio de tiempo y la inquietud realmente debería recaer en solucionar lo que desembocó esta catástrofe¹⁹.

Las plagas de langosta

De entre los enemigos biológicos que poseían la facultad de arrasar los cultivos, la langosta fue, sin lugar a dudas, el más peligroso y el que mayor perjuicio ocasionó durante la modernidad. Además, su componente de castigo divino en las sagradas escrituras fortalecía el discurso religioso acerca de su llegada y el temor que ello provocaba ante las deficientes técnicas con las que erradicarla²⁰.

La plaga ocurrida en el territorio catalán y aragonés en la década de los ochenta del siglo XVII y las pérdidas que produjo²¹, encaminó al religioso Pedro Mártir de Buenacasa a redactar en 1688 un trabajo de erudición con la intención de dar respuesta a la raíz de la epidemia y desarrollar los métodos espirituales y temporales con las que aplacarla. El origen del ataque de la langosta lo estableció según dos tipos de pecados: que no se pagaran los diezmos al clero y la falta de justicia. Acerca del primero lo sustentó con lo ocurrido en Northfolk, Inglaterra, donde por negarse los vecinos a pagar el tributo, un enjambre de moscas y langostas borró sus cultivos. La clave que demostraba que este perjuicio era resultado del castigo del Todopoderoso se hallaba en los propios insectos, pues en una ala estaba escrita IRA y en la otra, DEUS. El segundo motivo lo cimentó en el incumplimiento de las leyes o por ser contrarios a los designios celestiales. Como ejemplos incluyó desde casos bíblicos, con la plaga de langosta al faraón

¹⁹ *Ibidem*, pp. 9-23.

²⁰ En cuanto a los métodos aplicados para eliminar al insecto de carácter temporal y espiritual véase, entre otros, Armando Alberola Romá, «Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII», *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 129 (invierno 2012), pp. 21-50; Juan C. Sanz Larroca, *Las respuestas religiosas ante las plagas del campo en la España del siglo XVII. El hombre frente a la naturaleza*, EAE Editorial Academia Española, 2012.

²¹ Acerca de la misma véase Pere Catalá i Roca, *La plaga de llagosta a Catalunya, 1686-1688*, Barcelona, R. Dalmau editor, 1987.

de Egipto, o sucesos de ofensivas del ortóptero que se vincularon con la tesis de la posterior aparición de epidemias de peste²².

Si nos centramos en los remedios espirituales recopilados por Mártir de Buenacasa, el inicial y a la postre fundamental, residía en acudir a la fe con muestras de contrición. Entre los diferentes abogados como mediadores de los hombres ante Dios citó a un amplio abanico. Para empezar, los que se habían utilizado en Zaragoza ante esta invasión: los sufragios a las Almas del Purgatorio y San Vicente Ferrer. Los siguientes protagonistas fueron los dos protectores por excelencia y con más seguimiento ante este mal, San Gregorio ostiense, que lo desterró de los obispados de Calahorra, Tarazona y Pamplona y San Agustín, que con su báculo lo erradicó dos veces de la ciudad de Toledo y su reino, lo que condujo a que fuera elegido como patrón ante esta adversidad. Otros defensores relevantes eran Santo Tomás de Aquino y San Vicente Ferrer. En cuanto al primero, durante las labores de lucha en 1618 contra el enemigo alado en Villamediana, localidad próxima a Palencia, el problema surgió al terminarse el agua introducida por la reliquia de San Gregorio ostiense²³, principal complemento para los conjuros y exorcismos contra el acrídido. Ante esta urgencia, se recurrió a pasar el líquido elemento por el dedo de Santo Tomás de Aquino. Al funcionar el plan alternativo, el santo se convirtió en algunas zonas castellanas en la advocación contra esta calamidad. El segundo, operó en la ciudad de Murcia en 1419, donde el ataque de la langosta y el pulgón había devorado la simiente en dos semanas. Ante ello, el santo consiguió a través del rezo y el uso de agua bendita que los enemigos aparecieran muertos. En lo concerniente a episodios milagrosos fuera de España, nos encontramos con San Francisco de Paula en Corigliano Calabro, Italia; San Severino Confesor en las dos provincias de Panonia; San Teodosio en Capadocia; San Teodoro archimandrita de Mesina en Mazania, Sicilia; y San Afrates Anacoreta con el uso de agua bendita en la zona donde vivía, la cual no se especificaba. Tras tratar los métodos humanos según las tres fases del acrídido, el autor finalizó su investigación con la denuncia a los que de-

²² BNE, *Motivos por los cuales nos castiga Dios regularmente con la plaga de langostas, daños que ocasionan en los Reynos que las padecen, y remedios divinos, y humanos que se han experimentado favorables en diversas provincias para extinguirlas*, Zaragoza, 1688, pp. 1-3.

²³ Véase Juan C. Sanz Larroca, «Aguas milagrosas contra plagas en la España del s. XVII», *Tiempos modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 20, 2010, 34 pp.

fendían excomulgar a las langostas²⁴, práctica que calificaba como inútil, porque al ser animales irracionales no eran conscientes de sus actos²⁵.

La irrupción que mayor impacto tuvo en la centuria ilustrada se desarrolló a mediados de la década de los cincuenta. Además del interés científico que despertó con el fin de explicar su comportamiento destructor, la visión providencialista también estuvo presente. Un buen ejemplo de ello es un panfleto acerca de los daños que el insecto provocó en 1756 publicado en Valencia, territorio donde la plaga llegó en el último estadio de su ciclo biológico y más arrasador²⁶. En su contenido, el autor intentó esclarecer la imprevista visita de este enemigo exógeno y las armas de la religiosidad que lo llevaron a desaparecer. Una vez puesto el acento en las conductas pecaminosas de los hombres como punta de lanza de los castigos divinos, lo ejemplificó con el terremoto de Lisboa de 1755 y su sacudida también en algunos territorios de España. Como vemos, un reciente suceso traumático y devastador servía de antesala para construir el discurso ante este riesgo biológico. La llegada de los enjambres en su madurez hasta el territorio valenciano, lo esclareció mediante el recurso de los conjuros, que provocaron que el ortóptero marchara de la zona andaluza dirección Sierra Morena hacia La Mancha, desde donde llegaron a Alicante. En esta ciudad, se acudió a la reliquia de la Santa Faz, bajo cuyo influjo, el insecto voló al mar y pereció ahogado²⁷.

Los terremotos

Los terremotos eran el infortunio que con una muy corta duración conllevaban graves destrucciones y generaban unas heridas que tardaban años en cerrarse. De ahí el pánico que hacia ellos existía, lo que dejaba vía libre a la

²⁴ Véase Juan C. Sanz Larroca, «Excomuniones y procesos judiciales contra seres irracionales en la España del siglo XVII», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 22, 2009, pp. 45-71.

²⁵ BNE, *Motivos por los quales...*, *op. cit.*, pp. 4-7.

²⁶ En lo relativo a su impacto general véase Armando Alberola Romá, *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, pp. 208-235. En lo referente a los remedios de la religiosidad popular, Armando Alberola Romá, «Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21, 2003, pp. 383-410.

²⁷ BIVALDI, *Lamentables noticias del daño que a ocasionado la langosta que se ha introducido por Andalucía, Murcia, Orihuela y en Alicante, y lugares de la Mancha, Cierra de Alcaráz, y en lugares del Reyno de Valencia...*, Valencia, Imprenta de Cosme de la Granja, 1756.

explicación de índole sobrenatural como raíz del regreso de nuevas sacudidas²⁸.

La relación del terremoto de Montesa del día 23 de marzo de 1748 indagó en los efectos que padeció el castillo y el convento de la orden con el mismo nombre²⁹, especialmente en los desperfectos ocasionados durante el temblor y en algunas situaciones trágicas vividas, enfatizando las personas que quedaron sepultadas y las que sobrevivieron. La descripción del desastre tomaba un cariz milagroso en el momento de tratar la derruida iglesia, pues tanto el santísimo ubicado en un recipiente de forma esférica en el altar de San Jorge y el situado en el viril del altar mayor, estaban indemnes. A tenor del precario estado del castillo, se decidió ubicar a ambos contenedores con el cuerpo de Cristo, en una casa de la orden a modo de templo provisional. El traslado fue mediante una solemne procesión con las autoridades civiles, las eclesiásticas y los pobladores. Durante los días siguientes prosiguieron los trabajos en la iglesia en búsqueda de los desaparecidos. Al llegar al armario donde se guardaban los relicarios todavía quedaba un último prodigio, pues este estaba destrozado, como los relicarios y custodia, sin embargo las reliquias se mantuvieron sin imperfecciones³⁰.

Los terremotos de Lima en 1687 y Nápoles en 1688 desembocaron en una orden regia destinada a que se celebraran ruegos por los desastres ocurridos. En la catedral de Valencia el encargado de ejecutarla por medio de un sermón fue el canónigo Vicente Noguera. La articulación para razonar el acontecimiento catastrófico, la asentó en la ayuda que el rey David pidió en uno de sus salmos para solucionar las calamidades de su pueblo y en el papel de Dios como galeno. Los tres puntos para este objetivo eran: explicar la enfermedad, el desastre; encontrar su origen, el pecado; y requerir el remedio a través de las rogativas, el arrepentimiento. Acerca de los ruegos, indicó que para que estos surgieran efecto no bastaba con mostrar apariencia y exterioridad, porque sin un sentimiento auténtico de nada servirían. El temor a los terremotos lo fortificó al calificarlos como la peor desgracia, ya que era el único suceso de índole climático o natural en el que no existía ninguna salvaguarda. En lo relativo a qué intención tenía Dios con lo ocurrido en Nápoles y Lima, resaltó que no buscaba derruir edificios

²⁸ Armando Alberola Romá, «Terremotos, memoria y miedo...», op. cit., pp. 55-75.

²⁹ Acerca de las destrucciones del terremoto véase Armando Alberola Romá, *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1999, pp. 122-141.

³⁰ BIVALDI, *Relacion del terremoto, y sus efectos, que padeció el Sacro Convento de Montesa, en el dia 23 de marzo de 1748*, Imprenta de Joseph Teixidó, Valencia, 1748.

y templos, sino que los pecadores hicieran examen de conciencia y que ante el terror, despertaran y dejaran sus malos hábitos. Es decir, la misión del desastre era que se aplicara una penitencia al nivel del episodio sucedido, con lo que se aplacaba la indignación divina y se revitalizaban las almas³¹.

CONSIDERACIONES FINALES

En una sociedad plenamente sacralizada, la tesis del castigo divino defendida por la Iglesia católica frente a los desastres de origen natural y meteorológico disfrutó de diferentes vías con las que expandir su mensaje y penetrar en la mentalidad de los habitantes. El medio principal y directo eran los propios actos efectuados por el clero: las rogativas, las misiones y los sermones templaban los ánimos durante el desarrollo del evento contrario y aprovechaban el contexto de impotencia de la población para inocular el miedo. Rogativas de penitencia donde la teatralidad y una muestra de purgación literal buscaban avivar el sentimiento de culpa; misiones que recorrían cada iglesia incitando al arrepentimiento y coronadas con una última prédica en la zona más concurrida del núcleo urbano; y sermones que incidían en las conductas pecaminosas como germen del sufrimiento.

El poder que otorgaba la celebración de estos ritos conllevó diversos choques por su control. Las disputas en la ciudad de Zaragoza nos manifiestan las tensiones que se vivieron durante siglos por la organización de las procesiones extraordinarias entre los propios cuerpos eclesiásticos.

El radio de difusión de este mensaje providencialista se ampliaba gracias a los textos impresos, publicados poco tiempo después del desastre. Los sermones y su lenguaje apocalíptico cruzaban el eco del púlpito y alcanzaban un mayor público. El caso de los terremotos de Lima y Nápoles nos muestra el uso de episodios ocurridos en tierras desconocidas como otro método con el que amenazar a la población de que podrían ser los siguientes en el punto de mira de Dios. Las cartas pastorales ayudaban a remarcar por parte de la máxima figura de la diócesis la raíz de la desgracia y subrayar las pautas a seguir para que no volviera a reaparecer. Las relaciones de sucesos, además de la valiosa información que

³¹ *Sermón de rogativas por los terremotos sucedidos en las ciudades de Napoles y Lima. Celebrólas de orden del rey nuestro señor, la Muy Ilustre Diputación y Reino de Valencia en 13 de setiembre de 1688...*, Imprenta de Jayme de Bordazar, Valencia, 1688.

aportan en cuanto las destrucciones ocurridas, suponían otra forma de propaganda al justificar el origen sobrenatural del hecho y desentrañar los métodos espirituosos que lo frenaron, desde los buenos comportamientos cristianos, los ruegos de arrepentimiento, los conjuros y los exorcismos.

Todos estos recursos presentaban a un dios punitivo, pero a su vez misericordioso que dejaba la puerta abierta a que con la corrección se recondujeran los pobladores en sus conductas y lograran la vida eterna al morir.